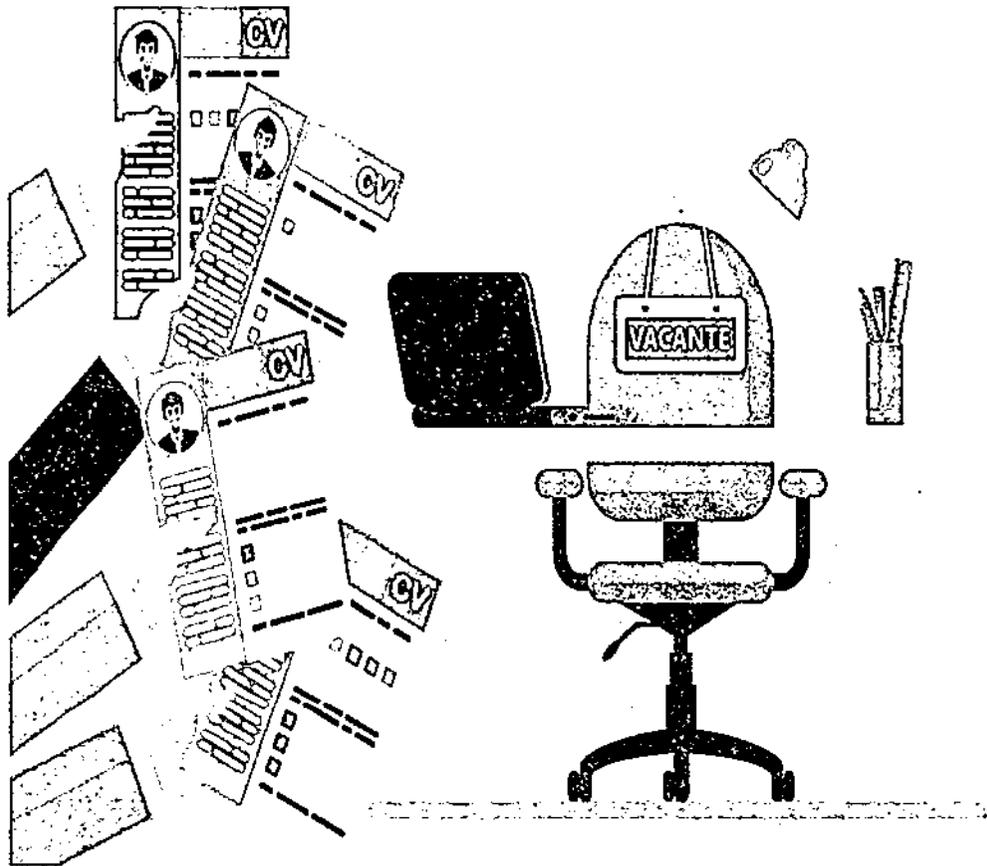


	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>	
		Página 1 de 9

## PLAN ANUAL DE VACANTES



**RAIMUNDO LOSADA GARCIA**  
Gerente

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>	
		Página 2 de 9

## INTRODUCCION

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 15 en el numeral 2) de la Ley 909 de 2004, en el que se señala que una de las funciones de las unidades de personal es: "Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas", se formula el presente Plan de Vacantes en la E.S.E Hospital San Francisco de Asís.

El Plan Anual de Vacantes es una herramienta que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís con el fin de establecer directrices y planificar la provisión de los empleos vacantes, ya sea mediante modalidad de vinculación en provisionalidad o facilitando la planeación de los concursos de méritos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, en aras de proveer las vacantes definitivas que se encuentren en la entidad

Uno de los objetivos del Plan Anual de Vacantes es proporcionar información que permita conocer los empleos vacantes, para lo cual deberá actualizarse cada vez que ocurran cambios en la provisión de vacantes o se generen nuevas vacantes definitivas o temporales.

El presente documento contiene el análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la forma de provisión y la identificación de los empleos que quedarán vacantes durante el año 2025, con ocasión del cumplimiento de los requisitos de edad de retiro forzoso o de pensión de jubilación de quienes los desempeñan.

### OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica en la provisión del talento humano, con las que se logre cubrir las necesidades de la planta de personal.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, con base en el procedimiento de selección que se pueda surtir, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión.
- ❖ Garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan.
- ❖ Actualizar la información de las vacancias en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o se generen otras.
- ❖ Establecer cuáles son las necesidades de planta para el cabal cumplimiento de las funciones del Instituto.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>	VIGENCIA: 02-01-2024
Página 3 de 9		

## ALCANCE

El Plan de Vacantes permite aplicar de manera sistemática y controlada los procesos y procedimientos definidos para la provisión objetiva de los empleos vacantes, de manera que permita cubrir las necesidades de la entidad en lo que respecta al recurso humano. Adicionalmente se logra identificar los costos de personal de los empleos vacantes y su financiación con el presupuesto asignado.

## RESPONSABILIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL

La Profesional Especializada a cargo de Talento Humano de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís, será la responsable de elaborar el Plan Anual de Vacantes y actualizarlo cada vez que se presenten vacancias temporales o definitivas en la planta de personal.

## MARCO NORMATIVO

La E.S.E Hospital San Francisco de Asís desarrolla el Plan Anual de Vacantes, de acuerdo con las políticas que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y de conformidad con la normativa que regula la materia, adicionalmente se encuentra alineado y contribuye al logro de la misión, visión y demás elementos del direccionamiento estratégico de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís, los cuales se estipulan en el Plan Estratégico Institucional y el MIPG.

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de vacantes para los empleos de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís, es el siguiente:

- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, "De la función pública", título V, capítulo 2.
- ❖ LEY 909 DE 2004 Literal b) artículo 15, el cual prescribe "Elaborar el plan de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas".
- ❖ DECRETO 1083 DE 2015 MODIFICADO POR EL DECRETO 648 DE 2017. "ARTICULO 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para previsión de los empleos, el desarrollo de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 -- 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
		VIGENCIA: 02-01-2024
<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>		Página 4 de 9

competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan de Vacantes".

- ❖ ACUERDO 83 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC. "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa."
- ❖ DECRETO 1499 DE 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Este decreto da lineamientos sobre las políticas de desempeño institucional y establece la gestión estratégica del talento Humano como un conjunto de buenas prácticas y acciones críticas que contribuyen al cumplimiento de metas organizacionales a través de la atracción, desarrollo y retención del mejor talento humano posible, liderado por el nivel estratégico de la organización y articulado con la planeación institucional.
- ❖ LEY 1960 DE 2019 Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

#### DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**EMPLEO PÚBLICO:** El artículo 2o del Decreto Ley 770 de 2005, define el empleo público como "el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado". Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

#### CLASIFICACIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES

Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico, Nivel Asistencial.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>		VIGENCIA: 02-01-2024
		Página 5 de 9

- **Nivel Directivo.**  
Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.
- **Nivel Asesor.**  
Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
- **Nivel Profesional.**  
Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
- **Nivel Técnico.**  
Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- **Nivel Asistencial.**  
Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores

### METODOLOGÍA DE PROVISIÓN

El Plan Anual de Vacantes, se desarrollará teniendo en cuenta las directrices que al respecto imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP.

Los empleos públicos se podrán proveer de manera definitiva o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional. Para dar cumplimiento a la provisión debida de los cargos, se realizará una verificación mes a mes de las vacantes que resulten por alguna de las causales contenida en las normas vigentes, tales como renuncia, por pensión, por invalidez, etc.

La provisión transitoria de los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional se realizará de acuerdo con lo estipulado en la normatividad que le aplique.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>		VIGENCIA: 02-01-2024
		Página 6 de 9

Para el caso de los empleos de libre nombramiento y remoción, estos serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la Ley 909 de 2004.

Cada vez que ocurra una vacancia definitiva de los empleos, por cualquiera de las causas contenidas en la Ley 909 de 2004, el procedimiento que deberá agotarse será el siguiente:

- a) Una vez se genere una vacante, esta deberá ser reportada en la Comisión Nacional del Servicio Civil, para revisar listas de elegibles para cubrirla o contratar provisionalmente la persona idónea para el cargo.
- b) Trimestralmente se presentará la información del Plan Anual de Vacantes al Gerente de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís, para su revisión a fin de establecer los lineamientos de la provisión.
- c) La Profesional Especializada a cargo de Talento Humano dará aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para la provisión de los cargos de carrera cuando la misma sea requerida para la gestión de la entidad.
- d) El Gerente siempre que no exista lista de elegibles ni empleado de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo, coordinará con el Profesional Especializado, las hojas de vida de las personas que podrían asumir el cargo.
- e) Talento Humano procederá a efectuar la revisión de requisitos mínimos del cargo y presentarlo a la gerencia según sea el caso.
- f) Cuando se presente pluralidad de hojas de vida que cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo, la Profesional Especializada de Talento Humano presentará los candidatos al Gerente o a quien este delegue, a fin de que se decida sobre la provisión del cargo.
- g) Desde Talento Humano se dará continuidad al proceso de nombramiento de la persona seleccionada para desempeñar el empleo.

#### **PROVISIÓN EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y el procedimiento establecido en la ley. En todo caso, se dará aplicación a la provisión transitoria de los cargos de libre Nombramiento y Remoción en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, cuando así lo requiera la entidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA, X
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>	VIGENCIA: 02-01-2024
Página 7 de 9		

### ANALISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

La E.S.E Hospital San Francisco de Asís, cuenta con la siguiente planta de personal, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas:

CARGO	CÓDIGO	GRADO
Gerente	85	10
Auxiliar área salud	412	13
Auxiliar servicios generales	0	0
Celador	0	0
Conductor	0	0
Enfermero	243	13
Profesional Especializado	222	9
Profesional Servicio Social Obligatorio	217	13
Técnico Administrativo	367	13
Técnico Operativo	314	1

### TIPO DE VACANTES

- ❖ **VACANTES DEFINITIVAS:** son aquellas que no cuentan con un empleado titular con derechos de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. La vacancia definitiva de un empleo se produce cuando el titular de un empleo de carrera es retirado del servicio por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 41 de la Ley 909.
- ❖ **VACANTES TEMPORALES:** son aquellas sobre las cuales hay servidores públicos titulares (ya sea con derechos de carrera administrativa o mediante nombramientos de carácter ordinario), quienes se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc.).

Que al 31 de diciembre de 2024, en la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, se encuentran completa la plante de personal; sin embargo, a partir del 01 de enero del 2025 se presenta una vacante de Auxiliar área de salud.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>		VIGENCIA: 02-01-2024
		Página 8 de 9

CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL DEL CARGO
Auxiliar área de salud	412	13	asistencial

De los funcionarios que cuentan con todos los requisitos para pensionarse, se estiman 4 vacantes distribuidas así:

CARGO	CODIGO	GRADO	EDAD
Auxiliar área salud	412	13	62
Auxiliar servicios generales	0	0	62
Auxiliar área salud	412	13	57
Auxiliar área salud	412	13	57

#### SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE VACANTES

Como principal medida para realizar el respectivo seguimiento al Plan de Vacantes, Talento Humano formulará un formato de planta de personal – vacantes por área, el cual permitirá identificar los empleos que pertenecen a la planta de la Entidad, con el fin de realizar los reportes indicados sobre el estado actual de la planta, ubicación de los empleos y cantidad de vacantes, lo cual permitirá la toma de decisiones en relación con los movimientos que por necesidad del servicio se puedan presentar.

De igual manera se registrará el tipo de vinculación, Nivel, Código, Grado, nombre del servidor que ocupa el cargo, fecha de ingreso, fecha de encargo, asignación salarial entre otros.

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Este plan junto con el de previsión de recursos humanos permite la planeación de la gestión del talento humano en la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, tanto a corto como a mediano plazo para la vigencia, en cuanto a:

Cálculo de los servidores públicos requeridos para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.

Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

	<b>ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS</b> <b>PALERMO - HUILA</b> <b>NIT. 891.180.091-4</b>	CODIGO: GTH-PL-05
		VERSION: 05
	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>	VIGENCIA: 02-01-2024
		Página 9 de 9

**INDICADOR DE SEGUIMIENTO**

INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	PERIODICIDAD
Porcentaje empleos provistos	$(\text{Número de empleos provistos} / \text{Número total de empleos planta}) * 100$	Trimestral



**RAIMUNDO LOSADA GARCIA**  
Gerente

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: CLARA ESPERANZA M.	Nombre: RAIMUNDO LOSADA GARCIA
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es